RES - 2026 - 579 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/11/2026

VISTO:

El Expediente 2025-29567;

La **Resolución 2025-666-CD**; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Contador Pablo Arnaiz, solicitando la **modificación** del **Anexo de la RES 2025-666-CD**, correspondiente a la Diplomatura "**Curso Asesor en Mercados Financieros y Nuevas Tecnologías**";

Que, la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar una adecuación en el equipo docente de la propuesta académica;

Que, el **Magister Gonzalo Arregin**, originalmente designado para el dictado del **Módulo 6:** "Cumplimiento, Transparencia y Ética en el Mercado de Capitales" (10 horas a distancia), no podrá asumir dicha responsabilidad, por lo que se propone su reemplazo por el **Magister Lucas Alvarenga**, dejándose constancia que, debido a un error involuntario en los plazos de tramitación administrativa, su contratación fue celebrada con fecha 19 de octubre de 2026, con carácter previo a la emisión de la presente Resolución modificatoria;

Que, para el dictado del **Módulo 8**: "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Mercado de Capitales y Tecnología Blockchain" (20 horas a distancia en total), se solicita la incorporación del **Licenciado Maximiliano Christener** para compartir el dictado con el Señor Bruno Torossi, ya designado en la nómina aprobada, correspondiendo a cada uno una carga horaria de 10 horas a distancia;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-11-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del Anexo de la **Resolución 2025-666-CD**, correspondiente a la Diplomatura "**Curso Asesor en Mercados Financieros y Nuevas Tecnologías**", en lo relativo a la conformación del equipo docente, propuesta por la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, conforme el siguiente detalle:

-**Módulo 6:** "Cumplimiento, Transparencia y Ética en el Mercado de Capitales" (10 horas a distancia):

Incorporar al **Magister Lucas Alvarenga** como docente responsable del dictado del módulo, **en reemplazo del Magister Gonzalo Arregin**, ratificando el contrato celebrado formalmente con fecha 19 de octubre de 2026.

-**Módulo 8:** "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Mercado de Capitales y Tecnología Blockchain" (20 horas a distancia totales):

Incorporar al **Licenciado Maximiliano Christener** al equipo docente con una asignación de 10 horas a distancia. Asignar al **Señor Bruno Torossi** una carga horaria de 10 horas a distancia para el dictado compartido del módulo.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 13:27:42
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 14:28:52
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 14/11/2026 20:47:26
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ